

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las quince horas del día dieciocho de enero de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctor Florentín Meléndez Padilla; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana y Mirna Antonieta Perla Jiménez; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar y Ulices del Dios Guzmán Canjura, doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciada Evelyn Roxana Núñez Franco; doctor Marcel Orestes Posada, y licenciada Elsy Dueñas Lobos de Avilés. Habiéndose propuesto como puntos de agenda los siguientes: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2011. I) INFORMES: a) Escrito dirigido a Corte Plena por la Junta Directiva de la Asociación de Secretarios Judiciales y Oficiales Mayores de El Salvador (ASJOMES). II) CONFLICTO LABORAL DEL ÓRGANO JUDICIAL. Señor Presidente, da inicio a la sesión a las quince horas, instruyendo la lectura del acta de la sesión anterior. Se procede a la lectura. Magistrado Guzmán Canjura, observa que es recurrente en la redacción de las actas de Sesión de Corte Plena, se parafrasee lo dicho por los magistrados, por lo que pide se especifique en su participación lo de los incrementos a los colaboradores de la Sala de lo Constitucional, que son discriminatorios para los colaboradores de las otras Salas, y a consecuencia de eso, los colaboradores de las Salas de lo Civil, Penal y Contencioso Administrativo habían pedido incrementos salariales o nivelaciones salariales a los niveles de los colaboradores de la Sala de lo Constitucional; que

posteriormente motivados por esas peticiones vinieron también solicitudes de incremento más bien de los jueces y magistrados, y que finalmente los trabajadores vinieron a hacer lo mismo, y en consecuencia dijo que este desorden lo generó la Sala de lo Constitucional, particularmente los que se llaman los nuevos magistrados de la Sala de lo Constitucional. Asimismo solicita que cuando un magistrado no se reincorpore a la sesión se deje constancia para todos y no sólo para su persona. Señor Presidente, informa que el magistrado Castaneda no está presente porque, según le informan, no lo dejan entrar a las instalaciones. Se llama a votar por aprobar la agenda: once votos. I) INFORMES: a) Se da lectura al escrito presentado este día en Presidencia por la Asociación de Secretarios Judiciales y Oficiales Mayores de El Salvador (ASJOMES), haciendo relación expresa la Secretaria General que no viene calzado con firmas. Magistrado Guzmán Canjura, observa que la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial ha hecho tres peticiones dirigidas al Pleno de esta Corte, pidiéndoles que les permitan entrar y plantear su posición, esos escritos no fueron leídos, le mueve la curiosidad de saber cuál va a ser el criterio selectivo para que se lean los informes o los escritos que entran a Corte Plena; ya que ASJOMES, que no es que esté en contra, hace la petición e inmediatamente salen corriendo para introducir su lectura en la agenda. Lo señala directamente porque le gusta decir las cosas claras, tiene la sospecha que no es algo que elija la Secretaria General, sino que el señor Presidente, que maniobra para que entre a Corte Plena la información que él quiere y discriminar la que no quiere, esta petición por cierto viene sin firma, sin ninguna persona responsable. Sostiene que hay que darle respuesta. Magistrado Trejo, refiere que el magistrado Castaneda se ha comunicado con su persona para informarle que no ha podido ingresar a la institución por el portón sur y por ello, sugiere que se le localice para saber si tiene la voluntad de ingresar, para hacer

algunas gestiones que permitan su acceso. Participa el magistrado Guzmán Canjura, expresando que investiguen la situación del magistrado Néstor Castaneda, como dice el magistrado Trejo, por dos puntos: uno porque podrían hacer la gestión para acompañarlo y que le permitan ingresar, después de todo lo que se va a tratar hoy es justamente el tema por el cual los miembros del Órgano Judicial están ahí manifestándose, y lo otro es que en esta situación podría eventualmente haber ahí alguna fricción con el magistrado y deberían investigar cómo se encuentra él, y posteriormente hacer la gestión para que ingrese. Se informa que el jefe de Seguridad consultó sobre lo ocurrido con el magistrado Castaneda, y le informaron que habiendo una valla humana en el portón sur, el vehículo se acercó, pero se retiró posteriormente. Magistrado Presidente, informa de los resultados de la reunión sostenida el día de ayer con los sindicatos y asociaciones de empleados judiciales, la que se desarrolló en un ambiente cordial y no corresponde con las medidas de cerrar Medicina Legal. Llama a votar por seguir negociando con los sindicatos y asociaciones, bajo las condiciones actuales de los servicios que presta este órgano: dos votos. Votan los magistrados: doctor Valdivieso y licenciado Guzmán. Aclara el magistrado Guzmán que lo primero que se tiene que hacer es analizar la situación y lo que debió haberse hecho es dar seguimiento a las propuestas financieras para analizar las opciones. Igualmente indica que ha pedido la reestructuración financiera hecha del presupuesto aprobado para el año dos mil once, y lo ha hecho porque no se conoce de la disponibilidad real de la Corte y acá solo se conoce lo dicho por el Gerente y éste presenta solo soluciones conductivas. Señala que para su persona, por falta de información se puede estar ejecutando un presupuesto ilegal, a menos que haya un acuerdo clandestino y excluyente de la cual él no participó. Señor Presidente, sostiene que el tema que relaciona el magistrado Guzmán no forma parte de la

agenda aprobada para este día. Magistrado Trejo, aclara que no votó anteriormente, por entender que es una situación precipitada el decidir no negociar con los sindicatos, dado que para él una persona sensata debe buscar solucionar el problema. Considera que el cancelar la sesión extraordinaria el día de ayer para discutir las peticiones de nivelación salarial no fue lo debido, así como poner a discutir al mismo Consejo Consultivo con los sindicatos. Sostiene que están en un punto muerto luego de la votación hecha en esta Corte, porque entiende que en este conflicto deben buscarse soluciones, ya que se ha violentado el estado de derecho y el uso de la fuerza; por ello propone que si no se sienten competentes -como Corte Suprema de Justicia-, que busquen un tercero como negociador de los ánimos que pueden exacerbarse. Interviene el magistrado Valdivieso, expresando que él es respetuoso de las decisiones que toma por mayoría esta Corte, pero si quiere salvar su responsabilidad, ya que la Corte Suprema de Justicia ni siquiera inició el proceso de negociación, quien ha intentado negociar es el Presidente y el Consejo Consultivo, la Corte Suprema de Justicia, por primera vez se hace cargo de este problema y sin embargo no ha iniciado, no se le permitió iniciar ese proceso; definitivamente no se puede negociar emotivamente, tiene que ser racionalmente y aquí ha visto una decisión emotiva, como muy bien dice el magistrado Trejo, no es que se va a cerrar el proceso de negociación y ya no pasó nada, las consecuencias son previsibles y, ¿quiénes van a ser responsables de esas consecuencias? Sino que los que se han negado a abrir el proceso de negociación, supuestamente la máxima autoridad en el Órgano Judicial. Magistrada Núñez Franco, sugiere cautela en este proceso, porque hay mucha complicación en el problema: alto costo de la vida, aumentos selectivos contrario a la austeridad y falta de aumentos a nivel institucional. Estima que ya es tiempo de aprobar los escalafones porque jueces y empleados necesitan una actualización de

salarios. Menciona que el conflicto se puede agudizar y no por darle la espalda se va a terminar, ya que tampoco se puede negociar sin poder ofertar. Magistrado Blanco, cree que el Presidente informó sobre la situación que ha ocurrido y está ocurriendo en los Centros Judiciales y en el Instituto de Medicina Legal, informó sobre las agresiones físicas que han sufrido algunas personas; en este Pleno se conoció hoy mismo que a uno de los magistrados no se les permitió el ingreso y que también se informó que el día de ayer algunos sindicalistas ingresaron a esta Corte Suprema portando palos. Considera que a raíz de este informe lo que sometió el señor Presidente a votación, es quiénes están de acuerdo en que con esas condiciones se continúe con la negociación; cree que no es cierto que esta Corte está cerrando toda negociación, no es cierto que la Corte está abandonando el problema, sino lo contrario, así lo interpreta él, que cuando se depongan esas actuaciones obviamente la Corte está en la obligación de continuar escuchando las demandas de los sindicalistas y analizar hasta dónde alcanzan las economías para poder hablar si son factibles o no los aumentos. De modo que él no ha entendido que la Corte está abandonando o huyendo del problema, y menos declarándose incapaz de resolverlo, lo que ha entendido de la información del señor Presidente es que las condiciones violentas asumidas, constatadas, verificadas y que uno de los magistrados de esta Corte también lo ha sufrido esta misma tarde, tal y como lo dijo el magistrado Trejo, cree que era razonable la propuesta del señor Presidente, de que en estas condiciones es muy difícil entrar a negociaciones. Magistrada Mirna Perla, aclara que la reunión del día de ayer tenía por objetivo el trato directo y entiende que hubo petición sobre un clima de entendimiento. Considera que la información no ha sido manejada correctamente porque ha circulado el rumor que a los jueces ya se les ha incrementado el salario. Estima que hay una intencionalidad de mantener esta situación y la actitud permisiva de esta Corte no

va a levantar el paro. Menciona que hay jueces de turno que están buscando soluciones a su necesidad de administrar justicia; por su parte considera que las condiciones en las que han hablado, hasta ahora ha dado un mal mensaje. Respalda y sostiene que no apoya continuar en un diálogo de sordos. Magistrado Valdivieso, insiste que a esto no se le puede dar un tratamiento emocional, no es alimentando los ánimos diciendo que los sindicalistas están insultando a los jueces llamándoles “sobalebas” para predisponerme, o decir que no les gustan las condiciones actuales para negociar, eso es actuar emotivamente; la verdad es que tienen un conflicto y una vez más queda demostrado hoy a plenitud, para él, que la mayoría de problemas laborales son problemas humanos, es el trato inhumano que se les da, el trato despectivo y despreciable que se le da a los trabajadores que hacen que lleguen a actitudes como estas, simple y sencillamente porque no les gusta como ellos están actuando, porque no tienen derecho a hacer. Recuerda la figura de los tiempos de guerra que se hizo tan famosa: “los militares que tienen vocación de tales para tiempos de paz”, es que los militares para tiempos de paz les gusta lucir el uniforme, les gusta ir a las recepciones, les gusta valerse de los privilegios que les da su grado, eso son los militares en tiempos de paz y les disgusta ya cuando hay guerra, no se dan cuenta que para eso están hechos, si cuando se acepta un cargo como la magistratura, saben que tiene que haber buenos y malos momentos, es en las dificultades en las que supuestamente debe tenerse capacidad de resolver, si para ser magistrados en tiempos normales no se necesita mayor capacidad. Entonces piensa que no se puede soslayar esta dificultad simple y sencillamente cerrándose a la negociación, negando la negociación misma, si todo proceso de negociación para merecer el calificativo de tal, parte y debe de partir de una posición fuerte, de los que van a negociarse; es decir, si no hay una presión que hacer, si no hay un daño, una amenaza de una

parte para la otra, no hay un proceso de negociación, si es lo único que lo permite; entonces no podemos decir que ellos han actuado mal en ese sentido, teóricamente hablando, no dice que le guste, ni tampoco la podría aceptar como algo conveniente. Pero al fin y al cabo es el ejercicio de sus derechos lo que están haciendo y ellos piensan, como la experiencia se los ha demostrado, que solo poniéndose en esa posición es que se les oye, a grado tal que cree que no estuvieran reunidos en este momento en Corte Plena tratando su punto, si ellos no estuvieran en esa posición. Aclara que no oyó que propusieran condiciones para negociar, si para que ellos depongan la actitud debe ser consecuencia de un proceso de negociación, porque cuestiona ¿de qué otra manera van desalojar el Instituto de Medicina Legal, sino es a través de un proceso de negociación? Así es que piensa que debió haberse visto esto con mayor racionalidad para encontrar la solución del problema que ahí está planteado. Magistrado Cardoza, menciona que hace una semana trajo a sesión las diferentes posiciones de las asociaciones y sindicatos sobre las peticiones salariales, y el jueves pasado se escucharon las alternativas como estudio de las peticiones hechas; lo cual fue informado a los sindicatos y asociaciones evidenciando la buena voluntad de discutir el punto; tanto que el día de ayer se les presentaron las alternativas y por eso lo menos esperado fue el recrudecimiento de las posiciones en la tarde del día de ayer. Sostiene que en todo proceso de negociación no pueden cerrarse las puertas y si las condiciones mejoran -con muestras de buena voluntad-, pueden sentarse nuevamente a negociar, ya que como administradores de fondos públicos no pueden comprometer los fondos que no tienen. Magistrada Dueñas Lobos de Avilés, sugiere la designación de un vocero para proceder a informarles a los sindicalistas de lo acontecido en el Pleno. Se da por terminada la sesión a las

dieciséis horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.